



Comparecencia ante el Comité de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo

07/09/2023

José Luis Escrivá

Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Presentation of the Council Presidency's program in the Employment and Social Affairs Committee of the European Parliament

7 de septiembre de 2023

Buenos días,

Quisiera comenzar agradeciendo al Presidente de este Comité, Sr Pislaru, y a los demás miembros de la misma, la oportunidad de exponer el programa de trabajo de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea en materia de Empleo y Política Social.

La presidencia española está plenamente convencida de que una Europa más inclusiva, con un creciente despliegue de las políticas sociales, es el único camino para lograr una Europa más próspera y sostenible, tanto a nivel social como económico y laboral. Las últimas crisis, y principalmente la pandemia y las consecuencias inflacionistas derivadas de la guerra en Ucrania, han demostrado la ineludible necesidad de políticas que actúen con rapidez mitigando el deterioro en la renta de los hogares, con un foco en los más vulnerables, evitando impactos negativos duraderos, que agraven la desigualdad, limiten oportunidades y, en definitiva, drenen el crecimiento a medio y largo plazo.

Ahora bien, si no hay duda de que dar una respuesta adecuada a las crisis es crucial, esto es claramente insuficiente. El despliegue del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales requiere trabajar activamente en las consecuencias sociales de los cambios estructurales subyacentes, como las transiciones digital y verde. Estos cambios conllevan importantes oportunidades para los ciudadanos europeos, pero también podrían conducir a un aumento de las desigualdades en términos de brechas digitales o de pobreza energética. Las políticas sociales deben prevenir y abordar estas situaciones.

Con esta doble perspectiva, esta Presidencia está trabajando en tres grandes líneas de actuación.

La primera es **el refuerzo de los sistemas europeos de protección social, aumentando su resiliencia ante las crisis y cubriendo las brechas de protección que aún existen para determinados colectivos.**

Entre estos grupos, adquiere especial relevancia el de los trabajadores autónomos, que hacen una sustancial contribución a nuestras economías. Como se pone de manifiesto en el Informe de la Comisión Europea sobre la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre el acceso de los trabajadores y autónomos a la protección social, se necesitan cambios estructurales que no sólo aborden su protección en las crisis económicas, sino que establezcan bases de cotización que garanticen que estos trabajadores, tengan acceso a una protección social justa y eficaz de forma permanente. Por ello, nuestro objetivo es emitir conclusiones concretas en esta dirección, que esperamos que se acuerden en el EPSCO en octubre, y que llevarán a una reflexión adicional en la reunión de alto nivel prevista para el día 13 de noviembre en Madrid.

Otro elemento esencial en el reforzamiento de los sistemas de protección social, son los esquemas de rentas mínimas, que permitan vivir con dignidad y fomentar la inclusión socio-laboral. Por ello, durante la Presidencia española se adoptará una Declaración, la Declaración de Aranjuez, en el marco de la Conferencia de Rentas Mínimas e Inclusión Social, que se celebrará el próximo 16 de octubre en esta ciudad. La declaración, alineada con las recomendaciones de la Comisión Europea y con el Pilar Social Europeo, enfatizará la importancia de ampliar la cobertura de las rentas mínimas, de trabajar en la complementariedad de estas rentas con itinerarios de inclusión social, laboral o educativa, y de potenciar el uso de la evidencia empírica y la evaluación como elementos que permitan diferenciar y escalar aquellas políticas de eficacia probada.

La segunda línea de acción que me gustaría mencionar se refiere a la necesidad de **mejorar la coordinación de los sistemas de Seguridad Social en Europa.**

La transición digital ofrece una oportunidad para impulsar avances muy significativos en la coordinación de la Seguridad Social, reforzando además los sistemas de control y de lucha contra el fraude. En paralelo, esta transición digital supone importantes retos. Las nuevas formas de trabajar, como el trabajo a distancia, subrayan que esta coordinación es más necesaria que nunca, con el objetivo de promover la movilidad laboral intra-europea, avanzando hacia un mercado laboral más integrado o de captar talento internacional, en un mercado laboral europeo afectado por las tendencias demográficas. En este sentido, la Presidencia española está trabajando en conclusiones que den soporte a los proyectos de digitalización de la Seguridad Social a nivel europeo.

Además, como todos ustedes conocen, para los trabajadores transfronterizos en Europa, es necesario alcanzar niveles adecuados de protección. Por ello, el Reglamento sobre coordinación de los sistemas de seguridad social (el Reglamento 883/2004) es una prioridad de nuestra Presidencia. Somos plenamente conscientes de su complejidad, pero también de la necesidad de encontrar un espacio común, de alcanzar un equilibrio entre las diferentes posiciones, de modo que logremos una simplificación regulatoria y evitemos cargas administrativas innecesarias para las empresas y los trabajadores.

La complejidad inherente a este Reglamento ha sido un desafío constante en los últimos años, pero los ciudadanos europeos, en un mundo en transformación tecnológica, demandan que alcancemos un equilibrio entre las diferentes perspectivas, garantizando la protección de los derechos de los trabajadores.

Finalmente, la tercera línea de acción está dedicada a **proteger las inversiones sociales de alto rendimiento**.

Esta iniciativa, que impulsamos conjuntamente con la siguiente presidencia, la presidencia belga, es un ejemplo concreto de cómo estamos trabajando para avanzar en la justicia económica y social. La inversión social no solo persigue dar una respuesta a las desigualdades económicas, sino que ayuda a conseguir un elevado nivel de empleo y un crecimiento sostenible.

Existe un amplio y creciente consenso sobre el papel de la inversión social para mejorar las oportunidades y las capacidades de las personas para abordar los riesgos sociales. La inversión social cubre una amplia gama de áreas, desde la educación y la formación de habilidades, con políticas activas del mercado laboral eficaces, hasta el sector de los cuidados.

El paquete legislativo sobre gobernanza económica propuesto por la Comisión Europea en abril de 2023 establecía que, para lograr vías de ajuste fiscal más graduales, los estados miembros tendrán que presentar reformas y compromisos de inversión que fomenten un crecimiento sostenible e inclusivo en línea con las prioridades de la Unión Europea y las recomendaciones del semestre europeo. Entre ellas, se destacan precisamente las relativas a la implementación del Pilar Europeo de Derechos Sociales, dentro del cual está integrada la inversión social.

Sobre la base de esta propuesta de la Comisión, el objetivo conjunto de las presidencias española y belga es desarrollar un marco para el tratamiento de las inversiones y reformas sociales en el contexto de la nueva gobernanza económica. El nuevo marco necesitará evaluaciones rigurosas, ex ante y ex post, que permitan definir el tipo de inversiones y reformas sociales concretas que son más relevantes para ser elegibles para una extensión del período de ajuste fiscal en función de su efecto multiplicador a lo largo del ciclo vital o de sus retornos económicos y sociales.

Un ejemplo de este efecto multiplicador de la inversión social para las personas es la educación, que, tradicionalmente es un predictor de una mayor resiliencia individual. En particular, la educación desde la primera infancia mejora los niveles de empleo y renta y ayuda a mitigar los riesgos sociales en etapas posteriores de la vida. Existe además abundante evidencia del efecto multiplicador de la inversión realizada en formación en capital humano para el conjunto de la sociedad: genera beneficios acumulados en términos de mayor productividad, menores brechas de género, menos pobreza y una jubilación

más tardía, todo ello crucial para el crecimiento económico a medio y largo plazo y para sostenibilidad fiscal del Estado de bienestar.

Como se acordó en el EPSCO informal celebrado en Madrid a mediados de julio, hemos lanzado ya un grupo de trabajo informal sobre inversión social, al que se han unido 20 países, y estamos encantados con la participación del Parlamento Europeo. La primera reunión tuvo lugar hace dos días y mostró un alto nivel de compromiso sobre la necesidad de proteger la inversión social. El objetivo es elevar una propuesta concreta a la reunión del EPSCO de finales de noviembre. Además, en paralelo al grupo de trabajo, los dos comités del EPSCO emitirán una opinión conjunta.

En conclusión, las prioridades de la Presidencia española están alineadas con la idea de que el progreso social y el desarrollo económico deben avanzar conjuntamente para reducir las desigualdades, para proporcionar oportunidades laborales y sociales, y para proteger a los grupos más vulnerables en la sociedad.

Distinguidos miembros del parlamento, la Presidencia Española está trabajando para convertir estos objetivos en acciones concretas, con base en los valores que definen a Europa. Como dice el lema de la Presidencia, "Europe, closer", confiamos en que, trabajando juntos, podamos crear un futuro más equitativo, inclusivo y próspero para todos.

Agradezco su atención.